

## HORARIO ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

### CEIP PADRE MANJÓN

### CURSO 2019-2020

Edición 00

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves
16:00 A 17:00	AJEDREZ (Escuela Sevillana de Ajedrez) (5 años a 6º)	PATINAJE	AJEDREZ (Escuela Sevillana de Ajedrez) (5 años a 6º)	PATINAJE
	MULTIDEPORTE (Infantil)		MULTIDEPORTE (Infantil)	
17:00 A 18:00	CIENCIA DIVERTIDA (4º A 6º)	TEATRO	CIENCIA DIVERTIDA (4º A 6º)	TEATRO
	COCINA CREATIVA (Infantil a 3º)		COCINA CREATIVA (Infantil a 3º)	

**DEBEIS ELEGIR LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y RELLENAR EL APARTADO 6 DE LA FICHA DE INSCRIPCIÓN INDICANDO EL NOMBRE DEL TALLER AL QUE SE APUNTAN.**

**ÉSTAS SON LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES QUE SE VAN A PONER EN FUNCIONAMIENTO A PARTIR DEL PRÓXIMO MES DE OCTUBRE.**

**LAS ACTIVIDADES DE LUNES Y MIÉRCOLES COMENZARÁN EL PRÓXIMO 2 DE OCTUBRE, Y LAS DE MARTES Y JUEVES EL 1 DE OCTUBRE.**

**Este horario es para vosotros, os servirá durante el curso para recordar en que actividades están inscritos vuestros hijo/as.**

**Los talleres comenzarán siempre que haya un mínimo de diez participantes, asimismo se suspenderán a lo largo del curso los talleres que bajen de ese mínimo de diez participantes, según indica la normativa vigente**

**Las bonificaciones recibidas de la Junta de Andalucía se aplican a una actividad extraescolar.**

## **FICHA DE INSCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES**

### **INSTRUCCIONES DE ALTAS, BAJAS Y COBROS**

Bienvenidos al **Programa de Actividades Extraescolares del Plan de Apertura de Centros de la Junta de Andalucía**. A continuación le indicamos la forma de inscribirse y participar en este programa:

**ALTAS Y BAJAS:** La participación en Actividades Extraescolares se hará efectiva rellenando todos los datos de la FICHA DE INSCRIPCIÓN adjunta.

Las altas y bajas que se realicen durante el curso se harán efectivas en Secretaría del centro presentando la ficha de inscripción conforme al siguiente cuadrante:

<b>Para octubre</b>	<b>Hasta el 24 de septiembre</b>
<b>Para noviembre</b>	<b>Hasta el 25 de octubre</b>
<b>Para Diciembre</b>	<b>Hasta el 22 de noviembre</b>
<b>Para Enero</b>	<b>Hasta el 20 de diciembre</b>
<b>Para febrero</b>	<b>Hasta el 24 de enero</b>
<b>Para marzo</b>	<b>Hasta el 21 de febrero</b>
<b>Para abril</b>	<b>Hasta el 25 de marzo</b>
<b>Para mayo</b>	<b>Hasta el 24 de abril</b>

- No se aceptarán altas o bajas fuera de este plazo.
- Las altas y bajas de las actividades extraescolares se tramitan en la secretaría del centro.

**LA NO ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES NO IMPLICA LA BAJA DE LAS MISMAS. POR LO QUE SE RUEGA CUMPLIMENTAR, LA BAJA YA QUE SI NO SE LE SEGUIRÁ COBRANDO LA CUOTA CORRESPONDIENTE.**

**COBROS:** Se efectuarán por anticipado del 1 al 5 de cada mes.

La devolución de los recibos tendrá un coste de 1 euro. El impago de algún recibo conllevará la pérdida del derecho a la entrada a las actividades de su hijo/a, así como la posibilidad de que la Junta de Andalucía curse las acciones legales correspondientes.

**No olviden que hay que cumplimentar la inscripción EN LOS PLAZOS INDICADOS Y ENTREGARLA EN SU DEBIDO MOMENTO** sino, no podrán hacer uso de las actividades. No presionen al personal para que les concedan el acceso ya que existe una ley expresa por parte de la Junta de Andalucía y de la Compañía de Seguros.